



12.9.2011

0037/2011

DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 123 del Reglamento

sobre el establecimiento del Pacto de las Islas como una iniciativa oficial europea

**Spyros Danellis, Maria Da Graça Carvalho, Kyriakos Mavronikolas,
Alyn Smith, Giommara Uggias**

Fecha en que caducará: 15.12.2011

0037/2011

Declaración por escrito sobre el establecimiento del Pacto de las Islas como una iniciativa oficial europea

El Parlamento Europeo,

– Visto el artículo 123 de su Reglamento,

- A. Considerando que las islas son muy dependientes de los combustibles fósiles importados y deben hacer frente a los mayores costos de combustible, pero que al mismo tiempo constituyen una oportunidad para la investigación, la demostración y el desarrollo de las energías renovables y las medidas de eficiencia energética,
- B. Considerando que las islas son vulnerables al cambio climático debido a sus altos niveles de biodiversidad y a la fragilidad de sus ecosistemas,
- C. Considerando que abundan las energías renovables y que su desarrollo puede tener un impacto significativo en la reducción de las desventajas estructurales permanentes de las islas, proporcionando beneficios socioeconómicos a sus habitantes,
 - 1. Felicita a las comunidades y regiones periféricas que han firmado el Pacto con el fin de ir más allá del objetivo de la Estrategia 2020, reduciendo las emisiones de CO₂ en sus respectivos territorios al menos un 20 %;
 - 2. Pide a la Comisión que continúe prestando su apoyo a las comunidades insulares europeas con vistas a la consecución de los objetivos de sostenibilidad de la UE;
 - 3. Insiste en la presencia de referencias distintivas y explícitas a la sostenibilidad insular en los programas marco y en los textos políticos de la UE, de acuerdo con el artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea;
 - 4. Insiste en que se deben crear incentivos para que todas las islas se adhieran al Pacto y participen en la creación de una red de islas;
 - 5. Subraya la necesidad de movilizar los recursos financieros adecuados para apoyar el funcionamiento del proceso del Pacto, basado en el modelo del Pacto de Alcaldes, Ciudades Inteligentes y otras iniciativas similares de la UE;
 - 6. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, a la Comisión.